

SAN JOSE, 3 - CASA SACERDOTAL DIOCESANA (M-25)

REFERENCIA: 938



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Religiosa

Nombre de la Ficha: SAN JOSE, 3 - CASA SACERDOTAL DIOCESANA (M-25)

Código Postal: 33003

Direcciones:

San José, 3 | Paraíso, s/n | San Vicente, s/n

Referencia Catastral: Urbana: 9851211

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.970-1.980

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Construcción de la edificación.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

En la edificación, ejecutada con modernos sistemas constructivos de pórticos y forjados de hormigón armado, sin el uso de muros de carga estructurales, no se aprecian deformaciones ni grietas evidentes que hagan prever un deterioro estructural por lo que la misma se supone en buen estado de conservación.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

En el edificio, construido en fechas relativamente recientes, se han realizado las necesarias labores de mantenimiento por lo que el estado de conservación de sus cerramientos verticales es, aparentemente, bueno.s bueno.

Cubiertas. Conservación.

La cubierta está ejecutada con sistemas constructivos recientes, con estructura de forjados inclinados.

El edificio se encuentra habitado y con labores de mantenimiento en su cubierta, por lo que el estado de conservación de la misma bueno.

Carpintería. Conservación.

En la carpintería, igualmente, se realizan periódicamente las necesarias labores de mantenimiento, por lo que el que el estado de conservación de la misma es bueno.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: N/D

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: No

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Plan Especial de Protección y Mejora del Casco Antiguo.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Ambiental (ARH)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial, mayoritaria o total

Demolición y nueva planta

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Plan Especial de Protección y Mejora del Casco Antiguo.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Edificios de Culto.

Usos Compatibles:

Todos los usos de equipamiento se consideran compatibles entre si.

Residencial: sólo vivienda adscrita a la guarda de instalaciones.

Oficinas: sólo las vinculadas a la gestión del equipamiento.

Hostelería: sólo al servicio del equipamiento.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Se aplicará el fondo edificable definido por el plano de ordenación.

Altura:

IV c/ San Vicente; III c/ Paraíso.

Posición de la Edificación:

Se admiten alineaciones libres dentro de la parcela (ver Condiciones Estéticas y Compositivas).

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Toda actuación de carácter general de rehabilitación o reestructuración parcial o mayoritaria exigirá la adecuación de fachadas de acuerdo con las Condiciones Estéticas y Formales del Plan Especial.

En caso de sustitución podría admitirse cualquier uso, que no fuera incompatible con el carácter del casco, y podría asimismo admitirse cualquier composición arquitectónica, siempre que se integrara adecuadamente en el entorno histórico.

Se admiten libres alineaciones dentro de la parcela, siempre con criterios de valoración de la muralla, y de equilibrada inserción con la fachada de la Casa del Deán Payarinos y otros edificios monumentales de la Corrada del Obispo.

